



## Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán

Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.



### ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA: 19 DE DICIEMBRE DEL 2,018.

Nº	PUNTOS DE AGENDA	ACUERDO O RESOLUCION.
1.-	Se comprobó el Quórum, siendo las dos y cinco de la tarde se dio por iniciada la sesión, se dio lectura al acta anterior siendo aprobada sin ninguna clase de modificación. No hay enmiendas.	
2.-	Lectura de la correspondencia recibida; Solicitud de Dominio pleno del señor Ramón Barahona de una fracción de terreno ubicado en el Caserío de El Izopo. Solicitud de la señora Gilma Maricela Lagos Ordoñez.	Se nombro una comisión integrada por los Regidores Municipales Don Mauro Roberto Andino Ordoñez y Suyapa del Mar Andino Ordoñez para que se haga una inspección de campo y averiguaciones sobre la tenencia de la fracción de terreno a nombre del señor Ramón Barahona. Solicitud de la Sra. Gilma Maricela Lagos Ordoñez la próxima sesión se le dará respuesta.
4.-	Expresa el señor Alcalde Municipal que visito las Oficinas de Energía Eólica de Honduras para saber sobre la construcción del aula en la Escuela República de México de la comunidad del Sauce, ya se les había mandado el perfil del proyecto, la municipalidad contratara la mano de obra porque ellos solo dan los materiales de construcción, como también se envió el perfil del proyecto Construcción del Aula en la comunidad de Las Quebraditas para el próximo año, Se procedió a la apertura de las Ofertas para el proyecto Escarificación y conformación de calles principales El Sauce, Horno, Intercepción del Ocumupe y Milpa Grande; Apertura de Ofertas para el Proyecto construcción de Aula de 9.00 M X 8.00M, en Escuela	La Corporación Municipal en uso de sus facultades <b>ACUERDA Y APRUEBA;</b> Contratar los servicio de mano de obra de un ejecutor para la construcción del aula 9.00MX8.00M en escuela República de México en el Sauce, seguidamente se procedió a la apertura de las Ofertas del Proyecto Escarificación y Conformación de Calles Principales El Sauce, Anonas, intercepción del Ocumupe, Horno y Milpa Grande, adjudicándose a la Empresa SERPAC por considerar que su oferta al ser evaluada es la más inconveniente para los intereses del municipio en vista de cumplir con

República de México comunidad del Sauce, Apertura de Ofertas Apertura de Carretera El Rodeo Relleno Sanitario, San Buenaventura, F.M.

todos lo requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso además de presentar una Oferta queda un monto de Lps. 1,049,562.46.

\*Se procedió a la Apertura del Proyecto; Construcción Aula de 9.00MX8.00M en la Escuela República de México, Comunidad del Sauce adjudicándose al señor; Eduin Saúl Hernández Sevilla Mayor de edad, portador de la cedula de Identidad 0703-1972-00052. por considerar que su oferta al ser evaluada es la más inconveniente para los intereses del municipio en vista de cumplir con todos lo requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso además de presentar una Oferta queda un monto de Lps. 293,501.83.

\*Se procedió a la apertura de ofertas para el Proyecto; Apertura de carretera El Rodeo-Relleno Sanitario Casco Urbano San Buenaventura, F.M. adjudicándose a ASSEN Maquinaria y Logística Global S de R.L.Ingeniero Erick Fernando Gómez Ortiz Representante legal. Por considerar que su oferta al ser evaluada es la más inconveniente para los intereses del municipio en vista de cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso además de presentar una Oferta queda un monto de Lps. 352,200.08.

\*Se tuvo a la vista la solicitud de Dominio Pleno de una fracción de Terreno ubicado en el Barrio El Centro de este municipio de San Buenaventura, presentada por los ciudadanos Osman Alberto Ordoñez Andino, portador de la cedula de Identidad N° 0818-1975-00094 y Arthur Wady Ordoñez Andino, portador de la cedula de identidad N° 0818-1979-00105, que tiene un área de 218.97 Mts<sup>2</sup> igual a 314.05Vrs<sup>2</sup> por este beneficio se enterara la cantidad de

		<p>Cuatro Mil trescientos setenta y nueve Lempiras con 40/100 (L. 4,379.40) en Tesorería Municipal. *La Corporación Municipal dando cumplimiento al Art. N° 95 de la Ley de Municipalidades <b>ACUERDA Y APRUEBA:</b> El Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2,019 que asciende a la cantidad de Veinticuatro Millones, Setecientos treinta y siete mil, quinientos ochenta lempiras (L. 24,737,580.00)</p>
5.-	No habiendo más que tratar se levanto la sesión a las 06:00 P.M.	

  
RINA MARIA ANDINO SIERRA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
